



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
356	9298	19/01/2012
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES ERIBE LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76087951-7 Nº: 696-B
 REGIÓN: IV REGIÓN FONO: 051-242051
 COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:
 DOMICILIO: JUAN ANTONIO RIOS EMAIL: jicortesm.real@te.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR FRONTAL 938 CATERPILLAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 21 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ COQUIMBO
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ COQUIMBO
 RUTA A RECORRER: RUTA 43, D-35, RUTA 5
 TOTAL DE K.M: 150 Fecha Aprox. Viaje: 19/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 1.0 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DDHV17 SemiRemolque ▶ JH3595 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.9		9.3							
TIPO DE EJES	(S)	(D)								
PESOS X EJES	6	17	17	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.3	1.3	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN ESTACIONES FIJAS Y MOVILES ADEMÁS VIAJAR SOLAMENTE DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/01/2012 FECHA HASTA ▶ 21/01/2012

COD. AUTENTE: 562012120-5503-2004 - 5485-2004-0150393996



MATILDE CORTEZ GARCIA

INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

VALLE DE OVALLE
20 ENE. 2012
Oficina de Partes
Matilde Cortez Garcia